El Maipo



Acusación contra Rabat entra en semana decisiva: PDG espera conocer su defensa antes de definir sus votos

Posted on Noviembre 23, 2026

La bancada del Partido de la Gente mantiene en suspenso su postura frente al libelo que busca responsabilizar al ministro de Justicia por las rebajas de condenas. La oposición proyecta una votación estrecha, mientras la comisión revisora espera los antecedentes solicitados a la cartera.

La acusación constitucional contra el ministro de Justicia, **Fernando Rabat**, entra en una etapa determinante en el Congreso. El **Partido de la Gente (PDG)** aún no define cómo votará su bancada y espera conocer los argumentos de la defensa antes de adoptar una posición sobre el futuro del secretario de Estado.

La controversia se originó por los decretos que concedieron rebajas de condenas a personas sentenciadas por **delitos sexuales contra menores de edad y crímenes de lesa humanidad**. La oposición sostiene que existen infracciones constitucionales y cuestiona la forma en que se tramitaron esos

beneficios.

El escenario legislativo es estrecho. Según las proyecciones difundidas por la oposición, el respaldo al libelo estaría prácticamente empatado con los votos contrarios. En ese contexto, la postura de los diputados del PDG podría resultar decisiva para que la acusación avance al Senado o sea rechazada en la Cámara.

PDG espera los argumentos de la defensa

El diputado **Patricio Briones**, integrante del Partido de la Gente, sostuvo que todavía es apresurado definir una posición sin conocer la contestación del ministro.

La postura refleja la cautela que ha mantenido la bancada frente a una acusación que ha generado diferencias dentro de la colectividad. Mientras algunos de sus integrantes han manifestado disposición a respaldar el libelo, la jefatura partidaria ha insistido en que primero deben revisar sus fundamentos y escuchar los argumentos de Rabat.

El presidente de la comisión revisora, **Raúl Soto (PPD)**, ha emplazado al PDG a respaldar la acusación. La colectividad, sin embargo, mantiene abierta su decisión y podría convertirse en el factor que incline una votación que se anticipa ajustada.

Defensa de Rabat cuestiona fundamentos de la acusación

La defensa del ministro sostiene que las decisiones cuestionadas se ajustaron a la legislación vigente y a criterios acogidos por la Corte Suprema. El abogado **Juan Ignacio Piña** afirmó que las diferencias de interpretación jurídica no serían suficientes para justificar la destitución de una autoridad.

Entre sus argumentos, la defensa plantea que la reforma legal de 2022 no estableció que la exclusión de beneficios se aplicara a delitos sexuales cometidos antes de su entrada en vigencia. Respecto de las condenas por crímenes de lesa humanidad, sostiene que no hubo impunidad, debido a que las personas beneficiadas habían cumplido cerca del 90% de sus penas.

En materia de probidad, el equipo jurídico espera demostrar que no existieron imprecisiones relevantes en la información entregada por el ministro.

No obstante, la contestación reconoce una falencia en el procedimiento: **la falta de participación de las víctimas**, situación que Rabat calificó como un problema serio.

Comisión exige presencia del ministro y antecedentes pendientes

Rabat está citado para este lunes a las **16:00 horas** ante la comisión revisora. Sin embargo, su abogado adelantó que podría asumir personalmente esa comparecencia para permitir que el secretario de Estado concentre su trabajo en el Ministerio.

La posibilidad generó reparos en el presidente de la instancia. Raúl Soto pidió que Rabat asista personalmente, argumentando que fue él quien firmó los decretos cuestionados y que debe responder ante los parlamentarios.

A la discusión se suma la solicitud de la comisión para que el Ministerio de Justicia entregue el listado completo y las copias de los decretos de rebaja de condenas dictados desde el 11 de marzo. El requerimiento considera los casos en que no existiría una orden expresa de la Corte Suprema, uno de los puntos centrales de la acusación.

Desde la defensa señalaron que los documentos serían entregados este lunes y que el ministerio cumpliría dentro del plazo establecido.

¿Cuándo se votaría la acusación constitucional?

La comisión revisora debe concluir su trabajo y emitir un informe a más tardar el **viernes 27 de noviembre**. Ese documento contendrá las recomendaciones de sus integrantes, pero la decisión definitiva sobre la admisibilidad del libelo corresponderá a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Según antecedentes recogidos por Radio Bío Bío, la intención sería votar la acusación el **lunes 30 de noviembre**, aunque la fecha podría modificarse dependiendo de la entrega de los antecedentes y del desarrollo de la revisión.

Si la Cámara aprueba la acusación, Rabat quedará suspendido de su cargo y el caso pasará al Senado, que deberá resolver si corresponde su destitución. Si el libelo es rechazado, el procedimiento terminará en esa instancia.

Por ahora, el desenlace sigue abierto. La definición del PDG, la comparecencia del ministro y la entrega de los decretos solicitados serán factores centrales en una semana que puede determinar la continuidad de Rabat al frente del Ministerio de Justicia.

El Maipo